

Políticas de atención a las vulnerabilidades. Debates en torno a los principios de igualdad y justicia social en sus formas de implementación

Policies to Address Vulnerabilities. Debates around the Principles of Equality and Social Justice in their Forms of Implementation

Geydis Elena Fundora Nevot 

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Cuba
Universidad de La Habana
Cuba
geydis.flaso@gmail.com

Fecha de enviado: 09/09/2023

Fecha de aprobado: 16/01/2024

RESUMEN: Los efectos económicos y sociales de la pandemia vivida desde 2020 junto a un proceso de ordenamiento monetario y cambiario, colocaron las situaciones de vulnerabilidad en la mira de la política pública cubana. La convocatoria a actores múltiples para repensar y actuar sobre esta problemática motivó una investigación para sistematizar estilos y enfoques de políticas; así como explicar las compatibilidades e incompatibilidades entre las formas de atender las vulnerabilidades y la concepción de justicia social que suscribe el modelo socialista cubano. A través del análisis de documentos estratégicos y las entrevistas a expertas en desigualdades y políticas sociales, se identificó una tendencia histórica de enfoques y estilos uniformes que no captaban toda la diversidad de situaciones de vulnerabilidad, que generaban incompatibilidades como el asistencialismo, el igualitarismo, la victimización, la estigmatización, el déficit de participación y la falta de corresponsabilidad, entre otras. El diseño participativo de una nueva política de atención a situaciones de vulnerabilidad amplió y modernizó el repertorio de acciones, con una mayor coherencia al interior del modelo de desarrollo.

PALABRAS CLAVE: desarrollo social; igualdad; justicia social; políticas sociales; vulnerabilidad.

ABSTRACT: The economic and social effects of the pandemic experienced since 2020, together with a process of monetary and exchange rate regulation, placed situations of vulnerability in the sights of Cuban public policy. The call to multiple actors to rethink and act on this problem motivated a research to systematize policy styles and approaches; as well as to explain the compatibilities and incompatibilities between the ways of addressing vulnerabilities and the conception of social justice that subscribes the Cuban socialist model. Through the analysis of strategic documents and interviews with experts in inequalities and social policies, a historical trend of uniform approaches and styles that did not capture all the diversity of situations of vulnerability was identified, which generated incompatibilities such as assistentialism, egalitarianism, victimization, stigmatization, deficit of participation and lack of co-responsibility, among others. The participatory design of a new policy of attention to situations of vulnerability expanded and modernized the repertoire of actions, with greater coherence within the development model.

KEYWORDS: social development; equality; social justice; social policies; vulnerability.

La solidaridad constituye uno de los pilares que estructura la política social cubana. Los procesos de apoyo a las personas con desventajas se han coordinado estatalmente a través de prestaciones monetarias, en recursos y en servicios. Otros actores de organizaciones religiosas y fraternales han complementado el apoyo.

Se han desplegado distintas estrategias en respuesta a cada contexto histórico, donde la narrativa gubernamental subraya los principios de igualdad y justicia social. Estas categorías también han sido sostenidas desde las narrativas liberales; de ahí la importancia de distinguir los énfasis del tratamiento de dichas categorías en una sociedad que se propone vivirlas desde la transición socialista. Esto marca el diseño y concepción de la política social por actores que pueden estar suscribiendo los principios, sin especificar las particularidades de su comprensión en un modelo alternativo con menos recursos, menos años de experiencias y sin herramientas de dominación para influir globalmente en la representación social de la igualdad.

Con la actualización del modelo de desarrollo cubano, se intenta responder a desafíos derivados de un análisis crítico como la insostenibilidad económica de la política social, el uso ineficiente del gasto público, el igualitarismo, el asistencialismo, entre otros. Acontecen importantes cambios en los principios y prácticas con repercusiones que retan a repensar la eficacia de la acción pública, no solo en sus aspectos técnicos, sino también en su coherencia con los ideales que suscribe.

En la última década diversas investigaciones han recalado la incapacidad de las prestaciones

para cubrir la canasta básica, la disminución del trabajo social, y el incremento de la responsabilidad familiar en la provisión de bienestar, aspecto que afecta más a personas y familias con vulnerabilidad (Espina, 2015; Zabala, 2015; Fuentes, 2016; Peña, 2013).

Estos insumos sirven como punto de partida para reflexionar sobre las compatibilidades e incompatibilidades entre las formas de atención a la vulnerabilidad y la concepción de la igualdad en el modelo cubano. En la actualidad, convergen diferentes actores que participan en la política de atención a situaciones de vulnerabilidad. En este espacio se encuentran nociones diversas en torno a la justicia social que marcan modos de hacer, de diseñar y de decidir, en un contrapunteo constante con las aspiraciones productivas y distributivas del modelo socialista.

El ensayo es el resultado de una investigación que ha tenido como objetivos: 1) Sistematizar los diferentes estilos y enfoques de política pública para atender las vulnerabilidades que han tenido lugar en las tres últimas décadas en Cuba; 2) Identificar las compatibilidades e incompatibilidades entre las formas de atender las vulnerabilidades y la concepción de la igualdad y la justicia social que suscribe el modelo socialista cubano y 3) Explicar algunos factores que intervienen en las incompatibilidades entre la forma de implementación de la política social con sus efectos y los principios que suscribe.

Para responder a estos objetivos, se elaboró un diseño metodológico cualitativo donde se triangularon diferentes fuentes y técnicas de investigación. Se procedió con el análisis de cinco tipos de documentos: 1) documentos programáticos del modelo de desarrollo cubano; 2) documentos con el diseño de acciones públicas

para la atención a las vulnerabilidades y prontuario mensual de la Red de Políticas Sociales sobre cambios en las políticas públicas; 3) relatorías y audios de los cinco talleres de diseño participativo de la política de atención a situaciones de vulnerabilidad; 4) informe de sistematización de investigaciones sobre políticas sociales y sus efectos en las desigualdades¹; 5) sistematización del Seminario Permanente de Política Social, especialmente la sesión de mesas de trabajo entre la academia y el funcionariado público.

Además, se aplicó una entrevista a cinco expertas en temas de desigualdades y políticas sociales que fueron protagonistas de estos talleres y que forman parte de la Red de Políticas Sociales, del Observatorio social y laboral, del Consejo Técnico Asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (institución que coordina la asistencia y la prevención social) y de la Secretaría Técnica del Macroprograma Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social.

El ensayo se estructura en introducción, una descripción sintética de los enfoques y estilos de política que se han implementado en la atención a las vulnerabilidades, el análisis crítico de estas

acciones a partir de las compatibilidades e incompatibilidades con las nociones de igualdad y justicia social que se exponen en los documentos programáticos sobre el socialismo cubano, las conclusiones y las referencias bibliográficas.

Enfoques y estilos en la atención a las vulnerabilidades en el modelo cubano. Entre tradiciones y novedades

Con la sistematización de las principales acciones que ha llevado a cabo el Estado cubano para atender las vulnerabilidades, se identifica una tendencia histórica de enfoques y estilos muy uniformes y bastante invariables hasta hace muy poco tiempo. Los enfoques “aluden al ámbito de los objetos y problemas sobre los cuales dichas políticas deberían actuar”. Los estilos se refieren al “campo de la aplicación, a los actores y técnicas de intervención sobre el cambio social” (Espina, 2011, p.26).

Para analizar los estilos, nos hemos apoyado en una tipología construida para una investigación que buscaba analizar el alcance de los tipos de acción pública para intervenir las desigualdades en el contexto cubano, valorando la diversidad, integralidad y radicalidad (Fundora, 2018).

Tabla 1. Tipos de intervención en las desigualdades.

Distributiva primaria (recursos claves)	Patrimonio: Alteración de la matriz de propiedad sobre los medios de producción: discriminación positiva en el otorgamiento de tierras, vivienda, instrumentos de trabajo, créditos, incentivos económicos, etc.// desprivatización.
	Trabajo: Políticas de inserción o activación laboral y empleabilidad; políticas de tiempo.
	Capitalización de poder político: Aplicación de sistema de cuotas en postulaciones a cargos políticos elegibles popularmente o designados; políticas de fortalecimiento de la participación colectiva y la organización política
	Transferencia de renta (condicionadas y no condicionadas), subsidios.

Distributiva secundaria o redistributiva	Acciones afirmativas de garantía de accesibilidad.
Coercitivas/ regulatorias/ disuasorias	Eliminación de las posiciones estructurales de acumulación privada del excedente: Regulación de relaciones de explotación.
	Estimulación a la actualización legislativa para la inclusión, la no discriminación, la garantía de accesibilidad).
	Políticas y prácticas punitivas contra la violencia.
Capacitadoras	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades.
	Estimulación a la ciencia, la investigación y la innovación aplicado al desarrollo con equidad.
De sensibilización o persuasión	Políticas y prácticas de reconocimiento social e identidad de sectores excluidos.
	Campañas de información, campañas publicitarias, etc.
Constitutivas	Rediseño institucional para la inclusión social.
	Transformación legislativa para eliminar discriminación.

Usualmente, el Sistema de Asistencia Social ha definido como vulnerables a personas o familias en condiciones de riesgo o dificultad que la inhabilitan de manera inmediata o en el futuro, en la satisfacción de su bienestar, en cuanto a subsistencia y calidad de vida. A pesar del carácter genérico de la definición, los perfiles que han tendido a priorizarse son personas adultas mayores, personas con discapacidad; personas con enfermedades y hogares sin solvencia económica. Este enfoque predominó durante muchos años hasta la convocatoria que realiza en 2020 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para diseñar una política más integral y revolucionaria. Como resultado se enriqueció el propio concepto de vulnerabilidad, donde se dejó de tratar como atributos o problemas de las personas y comienza a hablarse de situación de vulnerabilidad para focalizar en el contexto que crea la desventaja. También se ampliaron los

perfiles priorizados, dotando a la política de mayor capacidad para atender otros tipos de desigualdades.

Comienza a entenderse por situación de vulnerabilidad

aquella que limita o dificulta la capacidad de personas, familias, hogares, grupos y comunidades para anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del efecto de una amenaza (natural, económica, social, de salud) y aprovechar las oportunidades disponibles en cada territorio y distintos ámbitos socioeconómicos para garantizar su subsistencia, calidad de vida, bienestar o impedir su deterioro. (MTSS, 2021)

Entre los perfiles a priorizar se definieron niñas/os, adolescentes y jóvenes en familias y/o comunidades en situación de vulnerabilidad; personas mayores viviendo solas, especialmente con bajos ingresos y que no cuentan con

familiares que le presten ayuda; personas que no tienen condiciones y/o oportunidades para trabajar de manera remunerada (personas con discapacidad y quienes les cuidan, con conducta deambulante); personas que egresan de establecimientos penitenciarios o cumplen sanción penal en libertad condicional y sus familias; personas negras y mulatas, especialmente niños, adolescentes y jóvenes, con prácticas de trabajo informal y en trabajo de menor remuneración; personas negras y mulatas en asentamientos insalubres y ciudadelas en mal estado; personas, hogares/familia, comunidades donde se intersectan varios ejes de exclusión; personas que viven en comunidades de tránsito; migrantes sin dirección oficial en el lugar donde viven; hogares monoparentales femeninos, en particular con tres hijos o más, menores de edad; hogares con altos índices de dependencia económica/ carga familiar, con énfasis en aquellos con tres hijos o más, menores de edad; hogares con ingresos per cápita por debajo del nivel necesario para cubrir la canasta básica; hogares con condiciones precarias habitacionales (malas condiciones de vivienda, altos índices de hacinamiento, sin acceso a infraestructura básica –agua, electricidad como y equipos electrodomésticos tales como televisor y refrigerador) y comunidades en situación de vulnerabilidad (con problemáticas sociales, ingresos económicos insuficientes, condiciones precarias de vivienda, limitaciones para el acceso a servicios sociales básicos) (Colectivo de autoras, 2020).

Respecto a los estilos de política, ha predominado la atención a la vulnerabilidad desde la asistencia social y el trabajo de cuidados (intervenciones redistributivas). Dentro de las

acciones más tradicionales se encuentran los servicios sociales y prestaciones monetarias y materiales que se solicitan a través de las direcciones de trabajo municipales, o se gestionan a partir de los diagnósticos que realizan los trabajadores sociales, las organizaciones políticas, de masas y sociales, los delegados del Poder Popular, entre otros. Entre las ofertas están la asistencia social a domicilio con cuidados básicos de carácter personal, doméstico y social; la protección a las madres de hijos con discapacidad severa mediante el reconocimiento del período dedicado al cuidado como tiempo de servicio a los efectos de la jubilación y prestación monetaria temporal en el caso de hogares con insuficiencia económica; las Casas de abuelos (estatales y de órdenes religiosas y fraternales) existentes en el 97,6% de los municipios; el pago del servicio de la transportación para recibir atención médica especializada fuera del territorio de residencia; en el pago del consumo eléctrico a pacientes con enfermedades crónicas para mantener la vitalidad en su domicilio; el subsidio total o parcial al pago del servicio de alimentación vinculado al Sistema de Atención a la Familia, y de ingreso a instituciones como los Hogares de Ancianos y las Casas de Abuelos.

Como resultado de la mirada crítica a estos estilos se rediseña la política. De manera más reciente, estas prestaciones se enriquecieron con otras propuestas vinculadas a la actualización del Programa de prevención social y atención a las vulnerabilidades, donde se materializan medidas de nueva aprobación como la Política para el perfeccionamiento de los servicios que se prestan a las personas con discapacidad (Acuerdo 9040), la Política de fortalecimiento de la actividad de Prevención y Trabajo Social en la comunidad

(Acuerdo 9151), la Política para la atención a personas, familias-hogares, grupos o comunidades en situaciones de vulnerabilidad social (Acuerdo 9152) y la entrega de recursos a familias con situaciones sociales críticas (Acuerdo 9153), que propició ampliar la gama de artículos, así como los proveedores.

Respecto a la asistencia social, se elaboran nuevas propuestas como diseñar e implementar servicios para la ayuda en el domicilio y gestiones fuera del hogar; organizar e implementar el servicio de mensajería con gestión pública y privada; priorizar la atención a estas personas en los servicios de rehabilitación psicosocial; condicionar las prestaciones monetarias a la exigencia de transformaciones, de forma tal que permita el desarrollo de capacidades, la incorporación al sistema de formación, capacitación y desarrollo y elimine la dependencia económica; implementar el servicio de teleasistencia dirigido a adultos mayores y personas con discapacidad; diversificar el servicio de atención a la familia, creando espacios para la socialización, esparcimiento e información; proponer esquemas de subsidios focalizados, con varios instrumentos para atender necesidades extremas (bonos, descuentos, transferencias monetarias, créditos blandos y otros); perfeccionar los mecanismos de atención a las personas con conducta deambulante.

Otro estilo de intervención en el que se enfatiza más que antes es en la creación de capacidades para la autonomía, donde se aprueban nuevas medidas en torno a la atención integral y el acceso de las personas con discapacidad en la Educación Superior (Resolución 89/21 MES); la ampliación de los servicios de interpretación de Lengua de Señas,

subtitulaje y auto-descripción de la televisión cubana; y el diseño de un programa para el ingreso a la universidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, priorizando a las personas negras y mestizas.

Se incorpora con fuerza otro estilo de acción pública como la intervención en la distribución primaria. Se aprueba la dotación de activos para ejercer el trabajo remunerado en condiciones de formalidad en diferentes modalidades de gestión económica y propiedad; la incentivación de proyectos de desarrollo local para emplear a personas en situación de vulnerabilidad; el perfeccionamiento del proceso de ubicación laboral de los jóvenes desvinculados del estudio o el trabajo, las mujeres y hombres en riesgo por el ejercicio de la prostitución y de los sancionados que extinguen sanción en libertad; así como fomentar una mayor incorporación a las personas con posibilidades de acceder al empleo, al sistema de formación y capacitación para dar respuesta al déficit de fuerza de trabajo en sectores como educación, salud, construcción, agricultura, entre otros.

En el caso del estilo de las políticas de reconocimiento, las acciones son más tímidas; pero al menos aparecen en el repertorio, especialmente la aprobación de la Lengua de Señas Cubana, como idioma oficial de la comunidad sorda; y la creación de un Programa de formación de Técnico Superior en Lengua de señas cubanas.

En una combinación de estilos de intervenciones capacitadoras y de sensibilización, se propone implementar estrategias de comunicación que promuevan actitudes de rechazo a fenómenos graves como el consumo nocivo de alcohol, otras sustancias adictivas, la

prostitución, el proxenetismo, manifestaciones de violencia, corrupción, y otras conductas no acordes a la sociedad socialista, como la desvinculación del estudio y el empleo sin causas justificadas.

En el caso de la prevención, se subraya incrementar el trabajo planificado, organizado y directo; fomentar acciones para la transformación, formación de valores y participación comunitaria; ejecutar el programa de formación y capacitación a los trabajadores sociales y actores comunitarios; y perfeccionar el trabajo del Sistema de Deportes y Cultura en las comunidades, que permita rescatar los planes de las calles, la práctica masiva del deporte, las bibliotecas populares, salas de videos, cursos en las Casas de Cultura, con la participación de nuestros mejores deportistas y artistas.

Esta diversificación y ampliación de estilos viene acompañada del rediseño de procesos de apoyo a la gestión pública, como la gestión del conocimiento, la estadística y la información. En esta dirección, se aspira a un mayor desarrollo de la investigación social y la aplicación de los resultados, la elaboración y aplicación de una metodología más estandarizada y consensuada entre varios actores para la identificación de una comunidad en situación de vulnerabilidad y los índices de vulnerabilidad; la creación de las antenas del Observatorio Social y Laboral en las comunidades en situación de vulnerabilidad; y la informatización de la caracterización de individuos, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad y beneficiarios de la Asistencia Social, como herramienta de análisis en la toma de decisiones. Se suman cambios organizacionales y de arquitectura institucional, como la definición del ente coordinador y las

funciones del Grupo de Prevención en la comunidad; la definición de las funciones de los organismos e instituciones que intervienen en la labor de Prevención Social; la mayor integración entre los organismos e instituciones en la solución integral de los problemas; la creación de alianzas estratégicas con las asociaciones de la Sociedad Civil para la atención a las vulnerabilidades (Proyectos Sociales Comunitarios), el estudio territorializado de las demandas de trabajadores sociales en correspondencia con las problemáticas identificadas y, en consonancia, una mejor redistribución de estos profesionales; el vínculo de estudiantes de nivel medio y universitario al trabajo social comunitario durante sus prácticas laborales; la creación y perfeccionamiento de los servicios sociales comunitarios con la participación de todos los actores económicos, a través de las estrategias de desarrollo municipal; y la realización de talleres de sistematización de experiencias de trabajo social a diferentes escalas.

Todas estas acciones forman parte de un proceso de cambios en la concepción de las políticas que tiene como horizonte la apuesta por un modelo de desarrollo diferente, donde la igualdad y la justicia social se redimensionan; pero ¿por qué fue necesario este proceso de actualización de la política de atención a situaciones de vulnerabilidad?

La igualdad y la justicia social en los estilos tradicionales de trabajo con las vulnerabilidades. Coherencias e incompatibilidades desde un horizonte socialista

En la conceptualización del modelo cubano, la noción de igualdad y justicia social aparece

vinculada a diferentes principios y acciones. El tratamiento más reiterado es el de la distribución justa y equitativa de la riqueza creada para elevar la calidad de vida:

“El incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas” (PCC, 2021, p.17). Dicha distribución no es homogénea:

La distribución de una parte de la riqueza creada, en correspondencia con la calidad y cantidad del trabajo aportado por cada cual, es expresión concreta de equidad y justicia social, así como un importante factor motivador, para que todas las personas aptas sientan la necesidad de trabajar. (PCC, 2021, p. 50)

En este sentido, se le concede a la participación en el trabajo un papel importante en la creación de una sociedad más justa: “El fomento del trabajo creativo y el ambiente laboral sano, la responsabilidad y sentido de pertenencia individual y colectiva en la creación de la riqueza y la participación en su justa y equitativa distribución” (PCC, 2021, p.20)

Otro elemento presente relacionado con la igualdad es la regulación de la concentración de la riqueza:

la concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales, es regulada por el Estado, el que garantiza, además, una cada vez más justa redistribución de la riqueza, con el fin de preservar los límites compatibles con los valores

socialistas de equidad y justicia social. (PCC, 2021, p.24)

Otros énfasis son la igualdad de oportunidades y de acceso a las mismas; la prestación de servicios sociales con calidad y sin igualitarismo, un sistema legal confiable, transparente, popular y con sentido de justicia y

el reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana. (PCC, 2021, p.20)

Los estilos tradicionales de la política de atención a las vulnerabilidades reflejan los supuestos de cambio basados en la redistribución de la riqueza, el acceso a oportunidades y la prestación de servicios. Las investigaciones de Domínguez, Castilla y Rego (2013); Torres (2014) y Gómez (2011), hallaron como efectos de estos estilos la reducción del número de jóvenes desvinculados de la actividad social; el que se mantenga reducida la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo por la labor de instituciones como los hogares para niños sin amparo familiar; escuelas especiales para niños con enfermedades genéticas y otras discapacidades; escuelas especiales para niños desvinculados de los estudios, con abandono familiar, o con problemas de conducta. Respecto a las vulnerabilidades por desventaja espacial, se

han amortizado las brechas económicas en territorios periféricos dada la disponibilidad de servicios de alimentación, salud y educación. (Peña, 2013).

Otros estudios han subrayado el aumento de la atención focalizada a familias y personas con vulnerabilidad socio-económica (Fonseca, 2010; Castañeda, 2018; Espina, 2008, 2015; Voghon, 2014; Peña, 2013; Rodríguez, 2018) y el incremento de la cantidad de familias atendidas por las estrategias de prevención a partir de la institucionalización del trabajador social (Chávez, et al., 2008; Torres, 2014; Gómez, 2011).

Atendiendo a los conceptos de igualdad que plantea García Linera, el ejercicio de estas políticas denotan el tratamiento a la vulnerabilidad, con apoyo en la democratización de la riqueza. Ese momento rupturista de la Revolución cubana llevó a

la comunidad de iguales a poner en mesa el uso de los bienes comunes, de las riquezas públicas (...) bajo la forma de monopolios de Estado, a saber: recursos naturales, impuestos, derechos, historia, identidad, salud y educación pública, empresas estatales, bienes públicos incluida la potestad de definir qué es público, de necesidad pública y qué es privado. (García, 2020, p.10)

De esta forma se configuró una sociedad que fue capaz de involucrarse en las nacionalizaciones, las expropiaciones por necesidad social, la creación de empresas públicas y sociales, la protección social, la ampliación de la inversión pública (García, 2020). Desde esta base económica, se organizaron los procesos de creación de riquezas y redistribución bajos principios de igualdad absoluta, solidaridad e igualdad relativa.

A pesar de todos estos aciertos, en coherencia con una visión alternativa de la igualdad y la justicia social, se han identificado incompatibilidades entre la forma de implementación de las políticas y los propios principios del modelo. Una lectura crítica puede hacerse desde los resultados que han dejado las políticas públicas en la última década por fallas en su concepción.

Varias investigaciones destacan el tratamiento al universalismo desde la homogeneidad distributiva, que obvia la diversidad en la elección de satisfactores. Políticas públicas universales, sin la sostenida complementariedad con acciones de focalización, han reproducido desventajas en grupos que históricamente no han podido aprovechar de manera equitativa las oportunidades (Chávez, et al., 2008; Espina, Núñez, Togores y Ángel, 2010; Espina, 2008, 2015; Zabala, 2009, 2015; Peña, 2013; Domínguez, Castilla y Rego, 2013; Voghon, 2016; Campoalegre, et al., 2016; Fundora, 2018).

Esta simplificación de la realidad y de la acción pública, que le cuesta gestionar atendiendo a la diversidad, afecta la consecución de la justicia social en el socialismo, en tanto desconoce los desiguales puntos de partida y puede reproducir nuevas brechas. A la vez, se desatiende el bienestar subjetivo por la satisfacción de necesidades con bienes y servicios seleccionados por operadores de políticas, compradores estatales, etc. que no siempre se retroalimentan de la demanda de los diversos grupos sociales. No se trata de una visión mercantilista de disponer de un producto acorde a los gustos de cada persona; sino de impulsar procesos más participativos de planificación socialista en la atención a las

vulnerabilidades, donde las personas no sean solo beneficiarias.

Se adiciona el desafío de la equidad en la distribución y el alcance de las acciones:

(...) existe una proyección universalista en el lado de la oferta, en sus diseños, aunque vale recalcar que en el camino del diseño a la implementación se instalan formas no equitativas de distribución de servicios o de aprovechamiento las oportunidades que estos portan (...) hay limitaciones de diseño en cuanto a los tipos de derechos que buscan satisfacer, y los tipos de servicios dispuestos para promoverlos. (Entrevista con Dra. Ángela Peña, 2022)

Dicha problemática también es planteada por Maglioni, aunque en el contexto de esta autora lo que se reclaman son las formas de focalización, aspecto que deviene lección aprendida para que dicha focalización no genere nuevos tipos de injusticia en el modelo cubano:

La situación de vulnerabilidad socioeconómica del hogar, definida sobre la base de criterios técnicos y estadísticos, y la utilización de mecanismos de focalización y sofisticadas tecnologías de información para definir la elegibilidad de la población destinataria desdibujan el estatuto de derecho y, como afirman De Martino y Vecinday (2012), avanzan en una lógica de gestión cada vez más individualizada, propia de las políticas asistenciales. (Maglioni, 2019, p.126)

Otro desfase está en la concepción asistencialista, la cual ha generado actitudes de receptores pasivos en los grupos con desventaja, que no activan los recursos personales, familiares o comunitarios para transformar la realidad en que se vive (Chávez, et al., 2008; Espina, 2015;

Zabala, 2015, 2009; Peña, 2009, 2013; Rodríguez, 2018). Los fundamentos de la asistencia social en el sistema socialista deberían enriquecer las actitudes caritativas, de piedad, de lástima, de condolencia. No se trata de compadecer o victimizar a la persona en desventaja, y generar redistribución por lástima con un enfoque paternalista. Ello tiene un efecto inferiorizante y despoja al sujeto de la capacidad de agencia.

Feliú alerta sobre este problema en un estudio en Argentina, destacando también como sesgo la

implementación de tipo individualizante, que se aleja de la idea de lo público. Predominan vínculos de proximidad, arreglos interpersonales en abordajes asistenciales circunstanciales, que establecen una protección débil y que no apuntan a garantías institucionales públicas de responsabilidad colectiva y duradera, situación que entra en tensión con algunos de los objetivos de los programas compensadores, que señalan construcción de sujetos de derecho, actores colectivos, mejoras en los barrios, etc. (...) Si bien los derechos fueron parte esencial de los diseños de estos programas (...), se fueron desdibujando en la implementación, primando la figura del merecedor y no la del ciudadano. (Feliú, 2019, p.194)

La asistencia para cubrir necesidades sirve de base a otras acciones; pero no puede convertirse en un fin en sí misma; ya que genera relaciones de dependencia, desvirtúa el pacto social en torno a la solidaridad entre contribuyentes y receptores de dicha asistencia; distorsiona la esencia de un proyecto que apuesta por seres humanos que se realizan material y espiritualmente a través del trabajo con contribuciones claras a la colectividad donde pertenecen.

Otra incompatibilidad que han demostrado los estudios es la insuficiencia de servicios sociales de apoyo a la vida doméstica y al cuidado de niños, ancianos y personas con discapacidad que perpetúa las desventajas de las personas cuidadoras (la mayoría mujeres jóvenes y adultas medias), por la sobrecarga con labores de cuidado del hogar. Ello expresa una distribución injusta del trabajo no remunerado que se alega de los ideales de igualdad que orientan el proyecto socialista. La distribución equitativa del trabajo, el uso del tiempo y las energías físicas son tan importantes como la distribución de la riqueza, en tanto condicionan el bienestar, la calidad de vida y la convivencia armónica.

El debate también se extiende a la aprobación de leyes que esencializan las diferencias de género, sin reconocer la diversidad de tipologías familiares:

Cuba ha tenido un importante paquete de políticas para promover el avance y ha estado principalmente vinculado a que las mujeres tuvieran acceso al mundo público, a ingresos para favorecer su autonomía en la toma de decisiones, la educación, la autonomía sobre su cuerpo y la capacidad de decidir (...) la otra cara de la moneda es que estas políticas a veces han estado basadas en una concepción de mujer-madre-esposa. Por ejemplo, todas las políticas de apoyo a la maternidad se basaban en la mujer, y aún las más recientes, durante los primeros seis meses la licencia de maternidad no puede ser transferida al padre ni a ningún otro familiar (...) y la familia debería tener la opción de elegir según la configuración que tiene. (Entrevista con Dra. Dayma Echevarría, 2022)

Respecto al trabajo de cuidados, igualmente se problematizan los criterios económicos que

regulan las prestaciones, por encima de criterios basados en un enfoque de derechos y de valoración social equitativa de los diferentes tipos de trabajo:

Otra política que me parece muy favorable es el apoyo a las madres con hijos con discapacidad severa que ha permitido reconocer el valor del cuidado como un trabajo. Sin embargo, esa es una licencia que solo se concede a las madres. Además, tiene otras limitaciones porque con un mínimo incremento de los ingresos del hogar, las madres dejan de percibir esas prestaciones. Creo que eso también puede afectar una visión de cuidado y de la participación de las mujeres en ese trabajo como un trabajo en sí mismo. (Entrevista con Dra. Dayma Echevarría, 2022)

De ahí el llamado de Batthyány a repensar de manera más integral las políticas que promueven justicia social y garantía de una distribución equitativa de todos los tipos de trabajo:

La posición de las mujeres en las familias, sus oportunidades en el mercado laboral y su relacionamiento con los parientes son definidos en términos de su potencialidad de brindar cuidados y de la realización de su capacidad de cuidar. Dado que su distribución implica importantes injusticias de género y sociales, es clave considerarlo como un derecho que debe ser garantizado por los Estados. (Batthyány, 2021, p. 94)

Otro talón de Aquiles ha sido el fallo en las políticas focales para atender la vulnerabilidad y pobreza de las familias con jefatura femenina, — sobre todo las mujeres que no trabajan formalmente de manera remunerada, tienen menor grado de escolaridad, o están jubiladas. Se agrava con la insuficiencia del monto de las pensiones alimenticias que deben entregar los

padres de los hijos que viven con mujeres jefas de hogar divorciadas o separadas. Muchas veces se incumple con la misma y hay limitaciones de la acción legal para exigirla (Zabala, 2009). Estas son desigualdades de género que luego se reflejan en la estratificación social. La forma de atención a la vulnerabilidad no debería quedarse solo en asistir a la mujer en situación de pobreza, sino también intervenir en las relaciones patriarcales que encubren la irresponsabilidad paterna. Estos problemas ponen en riesgo todas las acciones desarrolladas para alcanzar la emancipación de las mujeres y la equidad entre los géneros.

La alta vulnerabilidad de los hogares unipersonales constituidos por ancianos sin apoyo familiar y escasos recursos económicos, que aún no son objeto de ayudas preferenciales o son insuficientes (Chávez, et al., 2008; Rodríguez, 2018) y las desigualdades entre adultos mayores en el disfrute de las instituciones de asistencia social, develan debilidades de la política social, respecto al principio de igualdad.

Diversos estudios subrayan las prestaciones por debajo de la canasta básica y el incremento de la familiarización del régimen de bienestar, lo cual afecta más a personas y familias con vulnerabilidad socio-económica. Es preocupante el desplazamiento de satisfactores hacia el mercado de bienes y servicios que antes se distribuían con elevadas tasas de subsidio como parte de la canasta básica; sin un respaldo de acciones compensatorias para las personas que lo necesitan. En el modelo cubano que primó en las primeras tres décadas, la desmercantilización de bienes y servicios sociales era un hilo conductor para desmontar causas estructurales de la desigualdad que se habían configurado

durante el capitalismo periférico de la etapa previa. Ello se sostuvo por una sólida estatalización (servicios públicos gratuitos o subsidiados) y la activa participación del poder popular en las comunidades para la búsqueda creativa de soluciones.

El avance hacia un régimen de bienestar donde se amplía el espacio del mercado y la familia devino una alternativa ante el insuficiente presupuesto público para sostener todos los servicios con calidad. Esta situación deficitaria no debe implicar repliegue del Estado, sino una refuncionalidad como coordinador de acciones colectivas multiactorales con nuevas herramientas distributivas. Ello implica marcar distancia del *“juego de manos ideológico que hace desaparecer al Estado de la escena”* cuando como plantea Guillén, realmente de lo que se trata es de un Estado que transmuta *“poniendo(se) como nunca antes al servicio de las empresas (...) transformando(se) en un gobierno de tipo empresarial”* (Guillén, 2018, p.41).

La diversificación en las formas de gestión y provisión de los servicios no debe traducirse en un desequilibrio hacia la mercantilización; de ahí la importancia de tener claridad sobre

El discurso que reclama aparentemente menos Estado (que) se explica –entre otras cosas– por una empresa consciente y planificada de difusión de consignas liberales (basada en) una ideología, un movimiento, una nebulosa de prestigiados pensadores, de intelectuales orgánicos, periodistas, think tanks, sitios de Internet, publicaciones destinados a la popularización de las ideas neoliberales (...) (Guillén, 2018, p.40)

Las diferencias entre la oferta pública y la privada mellan las pretensiones de igualdad que

declara el modelo, sirviendo de argumento al discurso neoliberal sobre la incapacidad estatal.

En cuanto al acceso a satisfactores, sin subsidios o gratuidades, puede aportar a estimular la incorporación al trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad que están aptas para ello, en función de romper la estrategia de “vivir de la asistencia” sin comprometerse con la creación de la riqueza colectiva. Ello también es justo con trabajadoras y trabajadores contribuyentes, que dejan de suplir algunas de sus necesidades por percibir ingresos más bajos que los correspondientes al valor de su trabajo, dado el aporte que realizan a los fondos de consumo social. Sin embargo, se pierde la oportunidad de crear un sistema de relaciones sociales diferentes, donde se gestione de manera comunitaria la riqueza colectiva y se proceda a un intercambio desmercantilizado.

Las deficiencias en el trabajo social (Gómez, et al., 2017) ha mermado la efectividad de las estrategias de prevención y asistencia en familias y comunidades con desventaja. En el sistema capitalista se tiende a una disminución de este tipo de profesionales ya que, si bien son funcionales para mantener estabilidad en el sistema, también pueden ser actores clave en la organización de base y el empoderamiento de sujetos populares, y ello atenta contra los intereses de las clases dominantes. Sin embargo, en el caso de un sistema socialista deberían ser actores clave en el acompañamiento a procesos de autodesarrollo personal y comunitario, que permita superar un asistencialismo que alivia la pobreza; pero no rompe la trasmisión intra e intergeneracional de la misma.

Pese a la buena voluntad política que tuvo efectos en una movilidad estructural ascendente

y cerró brechas urbano-rurales en todos los derechos humanos, ha habido formas de intervención que desdibujan e inferiorizan prácticas culturales y modos de existencia, creando nuevas vulnerabilidades:

Las políticas que impulsaron en el campesinado están muy relacionadas con la noción de justicia social y de equidad porque se intentó que las poblaciones rurales tuvieran acceso a un sistema de oportunidades importante. La debilidad de estas políticas estuvo en que estaban basadas en un modelo de desarrollo urbano e industrial. De cierta manera han apoyado la descampesinización, es decir, la concepción de hacer comunidades agropecuarias concentradas, la noción de lo urbano como lo superior, la noción de que todo el mundo tendría que ser universitario y que esas eran las posiciones más valoradas, afectaron indirecta o directamente a las poblaciones rurales y también al modo de vida rural. (Entrevista con Dra. Dayma Echevarría, 2022)

Otra falla en las políticas con repercusiones en las desigualdades económicas y clasistas es la insuficiente radicalización de las acciones locales sensibles a las inequidades² (Fundora, 2018). Al respecto, Ángela Peña (2013) subraya las limitaciones de diseño en cuanto a los tipos de derechos que buscan satisfacer, y los tipos de servicios dispuestos para promoverlos. La no intervención en el fortalecimiento de la capacidad de autotransformación de los sectores vulnerables (Voghon 2015; Espina, 2008; Zabala, 2015) influye en la persistencia de la marginalidad, limita la movilidad social, atenta contra la dignidad humana y la posibilidad de emancipación, y se hace cómplice de relaciones laborales injustas.

En un estudio del caso colombiano se analizan las consecuencias de algunos estilos poco radicales de política social que responden a un contexto neoliberal donde

(...) se orienta a entregar algunos bienes y servicios de asistencia a la población, que los recibe en calidad de favores (...). Sin embargo, se tiende a no asegurar los recursos en la creación de condiciones para las libertades económicas. “Los aspectos de orden estructural que permitirían el ascenso o movilidad social de las personas y un mejor posicionamiento de las familias en la sociedad no son abordados por la política pública social. (Velásquez, 2019, p.241)

Un peligro para lograr políticas públicas más radicales es la emergencia de la narrativa sobre los derechos naturales. A pesar de los procesos socializadores que se experimentan en el contexto cubano que promueven la mirada crítica al capitalismo, existe una sobre exposición a estos discursos en redes sociales, medios de comunicación, relaciones interpersonales, etc. No debe obviarse que este tipo de naturalizaciones de la desigualdad permitieron “asegurar las propiedades y, luego entonces, favorecer las conductas acumuladoras” (Guillén, 2018, p.9).

Ello puede explicar por qué las desigualdades de propiedad, de activos, de patrimonio, siguen siendo de las menos visibilizadas y problematizadas en los discursos científicos, políticos, y de vida cotidiana en general. En la construcción social del problema de la pobreza y la desigualdad; así como de sus soluciones, destaca el enfoque de políticas redistributivas que actúan sobre los ingresos y la capacidad de consumo; pero no sobre desigualdades de

medios de producción y fuerza de trabajo que se siguen “naturalizando”.

Por otra parte, en la narrativa fundacional del neoliberalismo de Lippmann y Rougier, destaca el papel del Estado y su política fiscal en el combate al monopolio y en crear condiciones para la competencia:

La igualación de los ingresos, gracias al impuesto, le parece en sí una buena cosa, con la condición de que los impuestos extraídos a los ricos no sean destinados a dar limosna sino a reformar la situación que crea los pobres. (Guillén, 2018, p.16)

Este enfoque sigue guiando muchas políticas, programas y proyectos de combate a la pobreza, bajo el supuesto de que lo que produce la pobreza es la incapacidad de participar “libremente” en el mercado por carencia de recursos económicos; supuesto que oculta los procesos históricos y relacionales de empobrecimiento. La propuesta de dotación de activos y creación de capacidades para el acceso al empleo no debe caer en esta ingenuidad ideológica que desconoce la estructura socioclasista y las relaciones asimétricas en el mercado.

Este escenario no solo perdura con las familias en situación de pobreza. Rodríguez (2013) argumenta la desventaja de las personas asiladas en el Centro de Deambulantes, respecto a los procedimientos para su reintegración social, que se limita a la reinserción al medio familiar y el ingreso en Hogares de Ancianos, sin concebir estrategias para su independencia económica o su inserción laboral.

Otra incongruencia señalada por expertas es la reproducción de brechas territoriales por los criterios de distribución socioespacial:

Resultan incompatibles con la vocación humanista y equitativa del socialismo, por ejemplo, la sobre representación de servicios y facilidades de expresión de las políticas y programas en los territorios más centrales o de mejor desarrollo, mientras que los periféricos y menos luminosos suelen recibir un despliegue menos desarrollado de dichos servicios y/o de la información acerca de los que se ofertan incluso dentro del mismo territorio (...) no es solo un problema de implementación, es una falta en el diseño territorial de las políticas. (Entrevista con Dra. Ángela Peña, 2022)

La falta de integración entre políticas, dada la desarticulación de actores y el diseño parcelado de las mismas, es otro desafío que atenta contra la integralidad de las acciones. Además, no crea mejores condiciones para afrontar la recursividad múltiple que prevalece en las desigualdades y su multicausalidad.

Conclusiones

En las principales acciones que ha llevado a cabo el Estado cubano para atender las vulnerabilidades se identifica una tendencia histórica de enfoques y estilos uniformes. Tras décadas trabajando con perfiles un tanto genéricos, que no captaban la diversidad de situaciones de vulnerabilidad, y formas de intervención combinadas -aunque más inclinadas la asistencia-, se ha apostado por una transformación. De esta forma, se ha ampliado el enfoque de las políticas públicas y se ha rediseñado el repertorio de acciones con un balance entre acciones distributivas, redistributivas, de reconocimiento y de capacitación. Ello se ha acompañado de cambios

en la organización social y la arquitectura institucional para la gestión de las políticas.

Estas transformaciones han derivado de una mirada crítica a las formas de atender las vulnerabilidades, donde se reconocen los aciertos de las políticas y las contrariedades de algunas prácticas respecto a las nociones de igualdad y justicia social del modelo cubano. Las principales incompatibilidades halladas son el asistencialismo, el igualitarismo, la victimización, la estigmatización, la invisibilización de algunas vulnerabilidades, el déficit de participación y la falta de corresponsabilidad, una mayor centralidad en la creación de oportunidades y menos en el acceso y los resultados, la distribución espacial inequitativa de las oportunidades y la falta de integralidad en las formas de atención.

En estas incompatibilidades influyen varios factores como la tendencia tecnocrática en la construcción de políticas, la realización de consultas a asociaciones u otros grupos organizados con cierto sesgo clientelar (Entrevista con Dra. Ángela Peña, 2022), el desaprovechamiento del saber popular y el saber científico en procesos de co-decisión y co-gestión de políticas, la penetración de narrativas conservadoras en torno a la mercantilización, la naturalización de los desiguales puntos de partida, la responsabilidad individualizada de la pobreza, entre otras.

Algunos factores explicativos son la coexistencia de diversos supuestos sobre la atención y prevención de desigualdades, de los cuales derivan políticas con efectos diferenciados en las brechas de equidad. Por ejemplo, se ha identificado una prevalencia del enfoque de necesidades, que ha sustentado políticas como el

acceso universal a los servicios de educación y salud; la distribución de alimentos, aseo y otros bienes de manera igualitarista y con algunas focalizaciones por criterios etarios, territoriales y de morbilidad. Entre sus aciertos están la movilidad ascendente estructural al inicio de la Revolución, la garantía universal de derechos humanos y el no desamparo.

Las polémicas respecto a las desigualdades están en el asistencialismo que perpetúa relaciones de dependencia del presupuesto público y la trasmisión intergeneracional de la pobreza, la no promoción de cambios a favor de estilos de vida más sostenibles, la no correspondencia entre la calidad del servicio que se recibe y las contribuciones, la sobreutilización del principio de solidaridad, la reproducción de desigualdades por no tener en cuenta los desiguales puntos de partida, la homogeneización social, los márgenes difusos de qué necesidades son responsabilidad del Estado y cuáles no.

En el caso del enfoque de capacidades, su estilo focalizador demuestra eficacia en una mayor incorporación social y laboral; pero su sostenibilidad puede ser vulnerada porque no se altera la matriz de posiciones estructurales que predisponen la distribución de recursos y poder. Otro fallo ha sido los efectos segmentadores de las opciones educativas, determinados por el acceso; o la no correspondencia entre el fortalecimiento de las capacidades y la disponibilidad de recursos para ponerlas en práctica.

Respecto al enfoque sobre estructura de oportunidades y trabajo con los pasivos y activos, se encuentran las acciones desarrolladas en el marco del Sistema de Prevención y Asistencia Social. Entre los aciertos del enfoque están la

mirada al hogar y no solo a los individuos, lo que compensa un poco la ausencia de políticas de familia. En su aplicación práctica en Cuba se encuentran desafíos como la atención a los diversos perfiles de vulnerabilidad, el trabajo con las desigualdades interseccionadas en la focalización, la insuficiente cantidad de trabajadores sociales profesionalizados para el acompañamiento, la aplicación de esquemas de financiamiento que permitan fortalecer activos materiales, y el trabajo con los pasivos para superar la trasmisión intergeneracional de la pobreza y las limitaciones estructurales.

Para contrarrestar estas incompatibilidades, es importante reforzar los procesos de formación desde el pensamiento crítico de todos los actores sociales, atendiendo a sus diferentes funciones: funcionariado público, delegados y delegadas del Poder Popular, activistas, mediadores de diálogo, etc. La Red de Políticas Sociales es un espacio para el intercambio sobre enfoques y estilos innovadores de políticas.

También es clave transparentar la ejecución del presupuesto público destinado a la atención a las vulnerabilidades. Los procesos de evaluación de la gestión pública con mayor sistematicidad de la rendición de cuentas, así como la veeduría social, son experiencias que pueden potenciarse. Es vital, además, la construcción de nuevos consensos en torno a los principios de igualdad absoluta y relativa y solidaridad social, pues se evidencian expresiones enajenantes en las relaciones económicas, sociales y éticas desde los que se estructuran.

Actualmente existe una nueva oportunidad de trabajar en las causas de las vulnerabilidades de manera más integral con las nuevas políticas, programas y proyectos. No obstante, es

necesario recurrir a los aprendizajes históricos sobre las brechas entre el diseño y la implementación para prever errores. En un contexto donde las élites siguen desplegando sus aparatos ideológicos para construir hegemonía en torno a sus visiones de igualdad, libertad y justicia, todo proyecto alternativo debe velar por la mayor organicidad posible en su praxis, de tal forma que sea creíble, y motive a las personas a ser protagonistas de otras formas de relacionamiento social.

Referencias bibliográficas

- Batthyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. CLACSO. Casa Abierta al Tiempo.
- Campoalegre, R., Chávez, E., Samón, M., Castro, A., González, L., Tejeda, J., López, F., Barriel, Y. & Manreza, Y. (2016). *Un estudio sobre familias en situación de vulnerabilidad social en los barrios habaneros el Fanguito, la Güinera, la Corea y el Palenque*. (informe de investigación). Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Castañeda, A. (2018). *¿Quién cuida en la ciudad? Oportunidades y propuestas en los municipios de Boyeros y Guanabacoa (La Habana)*. CEPAL.
- Chávez, E., Durán, A., Valdés, Y., Gasmuri, P., Díaz, M., Padrón, S., & Perera, M. (2008). *Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Colectivo de autoras. (2020). Relatoría de los talleres de diseño participativo de la política de atención a situaciones de vulnerabilidad. Red de Políticas Sociales de la Universidad de La Habana.
- Domínguez, M.I., Castilla, C. & Rego, I. (2013). *Políticas públicas de juventud e inclusión social: El caso de Cuba*. Grupo de Trabajo CLACSO Juventud-UNESCO.
- Espina, M. (2015). *Reforma económica y política social de equidad en Cuba. Los correlatos socioculturales del cambio económico*. Editorial de Ciencias Sociales; Editorial Ruth Casa. pp. 239-273.
- Espina, M. (2011). Polémicas actuales sobre enfoques y estilos de política social. El caso cubano. En Valdés, J. & Espina, M. (eds.). *América Latina y el Caribe. La política social en el nuevo contexto* (pp. 25-68). UNESCO-FLACSO.
- Espina, M. (2008). *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad*. Publicaciones Acuario.
- Espina, M., Núñez, L., Martín, L., Togores, V. & Ángel, G. (2010). *Sistematización de estudios sobre heterogeneidad social y desigualdades en Cuba. 2000-2008*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Feliu, P. (2019). Entre la dominación (persistente) y la promoción de la inclusión. La implementación de programas sociales en el conurbano bonaerense, Argentina (2003-2015). En Custodio, L.; Itati A. & Vigna, A. *¿Cómo pensamos las desigualdades, pobreza y exclusiones sociales en América Latina?: luchas, resistencias y actores emergentes* (pp.177-198). Teseo.
- Fonseca, E. (2010). *Análisis de las políticas sociales vinculadas al empleo, en el barrio de San Isidro*. (tesis de diploma). Facultad de Sociología, Filosofía e Historia. Universidad de La Habana.
- Fuentes, S. (2016). *El acceso a los servicios de salud y la capacidad de enfrentamiento familiar ante situaciones de quebrantamiento de la salud. ¿Un lugar desde el cual pensar la reproducción de desigualdades en la Cuba actual?* (tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Programa Cuba), Universidad de La Habana.

- Fundora, G. (2018). *Configuración de políticas locales de equidad en la actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista*. (tesis de doctorado). Departamento de Sociología, Universidad de La Habana.
- García, A. (2020). *Tres conceptos de igualdad*. Conferencia brindada en el seminario Políticas Públicas para la igualdad en América Latina, organizado por CLACSO y FLACSO-Brasil, el 7 de julio de 2020.
- Gómez, E., Braffo, N., Rodríguez, A., Espina, M., Pardini, S., Soler, S. & Cruz, M. (2017). *Política social y equidad a escala local comunitaria en el contexto de la actualización: un estudio de caso en el municipio Marianao*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Gómez, L. (2011). La política cubana de juventud ante los desafíos de los nuevos tiempos. *Revista Estudio*. (10), 44-54.
- Guillén, H. (2018). Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin. *Revista Economía UNAM* 15 (43), 7-42.
<http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/381/435>
- Maglioni, C. (2019). Los programas de transferencias condicionadas de Argentina y Uruguay. Tensión entre seguridad y ayuda social. En Custodio, L.; Itati A. & Vigna, A. *¿Cómo pensamos las desigualdades, pobrezas y exclusiones sociales en América Latina?: luchas, resistencias y actores emergentes* (pp.109-130). Teseo,
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (2021). Presentación del proyecto Transformación integral de comunidades, grupos, familias/hogares y personas en situación de vulnerabilidad, realizada en la Secretaría Técnica del Macroprograma Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social.
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (2021). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista*. Folleto.
- Peña, A. (2013). *La reproducción de la pobreza en territorios periféricos de La Habana. Lecturas desde la óptica de los regímenes de bienestar en el contexto cubano actual*. (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía, Historia y Sociología, Universidad de La Habana.
- Rodríguez, M. (2013). *Centro de deambulantes: una valoración sociológica*. (tesis de diploma). Facultad de Filosofía, Historia y Sociología, Universidad de La Habana.
- Rodríguez, Y. (2018). *Los servicios de asistencia social dirigidos al adulto mayor en el municipio La Palma en el período 2011 al 2017. Un estudio de caso*. (tesis de diploma). Facultad de Filosofía, Historia y Sociología, Universidad de La Habana.
- Torres, A. (2014). *La participación local para la alternativa. Espacio comunitario y estrategias de enfrentamiento a la pobreza en un estudio de caso cubano. Transformaciones en las políticas de lucha contra la pobreza. Diseños del norte y alternativas del sur*. CLACSO.
- Velásquez, M. (2019). Las políticas públicas y la promoción de la agencia de las familias de áreas rurales dispersas. En Custodio, L.; Itati A. & Vigna, A. *¿Cómo pensamos las desigualdades, pobrezas y exclusiones sociales en América Latina?: luchas, resistencias y actores emergentes* (pp. 229-242). Teseo.
- Voghon, R. (2016). Tensiones en el modelo de protección social cubano: una arqueología para mirar al presente de las políticas sociales. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*. 10(3).
- Voghon, R. (2014). *La transmisión intergeneracional de la pobreza: entre el cambio y la reproducción. El caso del barrio Atarés. Algunas claves para pensar la pobreza en*

Cuba desde la mirada de jóvenes investigadores. Publicaciones Acuario.

Zabala, M. (2015). Equidad social y cambios económicos en Cuba: retos para la atención a la pobreza y las desigualdades. En *Los correlatos socioculturales del cambio económico* (pp.35-56). Ruth Casa Editorial; Editorial de Ciencias Sociales.

Zabala, M. (2009). *Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social: una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano*. CLACSO.

Notas

¹ Resultado del proyecto nacional: *Políticas sociales participativas: claves para la equidad y la sostenibilidad*.

² Los repertorios locales de acción son restringidos por sesgos sexistas y racistas, resistencia a reconocer y actuar sobre desigualdades asociadas al color de la piel y a la identidad de género, incapacidad para problematizar causas estructurales de las desigualdades, decisiones relativas a la distribución de las inversiones en desarrollo; los criterios de focalización; mecanismos para garantizar la accesibilidad de los más vulnerables; así como para regular el acaparamiento de oportunidades (Fundora, 2018).

Conflicto de intereses

La autora declara que no existe conflicto de intereses